

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3015** *IDRISI 2002, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INMOBILIARIA CATALONIA 4, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de las sociedades Idrisi 2002, S.L. Unipersonal, e Inmobiliaria Catalonia 4, S.L. Unipersonal, ha decidido en fecha 31 de diciembre de 2010 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Inmobiliaria Catalonia 4, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Idrisi 2002, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), así como modificar la denominación social de la sociedad absorbente que pasará a ser "Inmobiliaria Catalonia 4, S.L. Unipersonal", y consecuentemente proceder a la modificación estatutaria correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, así como a los acreedores en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 20 de enero de 2011.- Doña Rosa M<sup>a</sup> Aguilar Puiggros  
Administrador Único de Inmobiliaria Catalonia 4, S.L., y de Idrisi 2002, S.L.

ID: A110007974-1